



031 /

VISTOS:

1. La Solicitud presentada por Don Héctor Loyola Astudillo, Cédula de Identidad N° 15.150.079-K, para funcionamiento de vulcanización en Población San Ramón, Sector Loma de Las Tortillas durante los meses de enero, febrero y marzo de 2017.
2. Lo dispuesto en el Art. N° 26 de la Ley 3.063, Ley de Rentas Municipales.
3. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 de Municipalidades y sus modificaciones posteriores he resuelto dictar el siguiente:

DECRETO

Exento del Trámite
de Registro

1. **AUTORIZÁSE** el Permiso Provisorio para funcionamiento de vulcanización en Población San Ramón, Sector Loma de Las Tortillas durante los meses de enero, febrero y marzo de 2017, siendo su fecha de vencimiento 31 de marzo de 2017.
2. **EXÍMASE** de cancelar los derechos Municipales que correspondan.
3. **“ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA A, DEPARTAMENTO DE SUBSISTENCIA, PÁGINA DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVASE.”**



Graciela Sepúlveda Saizo
GRACIELA SEPÚLVEDA SAZO
SECRETARIO MUNICIPAL



Arturo Palma Vilches
ARTURO PALMA VILCHES
ALCALDE

APV/GSS/VDR/sos.